

CÓDIGO ÉTICO

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)





Junta de Andalucía

Índice

1. ¿Por qué un código ético? Aprender a inspirar.....	3
2. Principios y valores de la AACID.....	4
3. Valores que nos definen en nuestro trabajo.....	5
4. Valores que nos definen en la cooperación.....	6
5. Implementación y seguimiento.....	8
6. Comisión de ética y buen gobierno.....	8



Junta de Andalucía

1. ¿Por qué un Código? Aprender a inspirar

La cooperación internacional para el desarrollo es una política pública compleja que se ha tornado más necesaria que nunca en un contexto intenso de globalización y alta interdependencia. Este contexto necesita de instituciones cualificadas, con reconocimiento y legitimidad, en una sociedad que demanda los mecanismos más adecuados en la implementación de la cooperación y solidaridad internacional, para poder enfrentar juntos los retos que plantea el mundo del siglo XXI. Los actores de la política internacional son diversos, los que pertenecen al ámbito de la política pública deben presentar ante la sociedad de manera clara su misión y su propio perfil institucional de una manera reconocible por parte de la ciudadanía.

La AACID está constituida legalmente (Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo), como una entidad de derecho público que **“tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los específicos objetivos que aquella debe perseguir con su actuación en esta materia”**.

Su identidad corporativa y cultura organizacional emergen del desarrollo de su misión legal que surge del mandato del Estatuto de Autonomía de Andalucía, donde la comunidad establece entre sus objetivos básicos, reconocidos en su art. 10.3.23, “La cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos” y en el Título IX de “Relaciones institucionales de la comunidad” en su Capítulo V Cooperación al desarrollo, artículos 245, 246 y 247. Estos artículos desarrollan que este objetivo básico de Andalucía debe regirse por el principio de solidaridad por el que el pueblo andaluz participa de la solidaridad internacional con los países menos desarrollados promoviendo un orden internacional basado en una más justa redistribución de la riqueza. (art. 245), la Cooperación interregional y transfronteriza (art. 246) y la Coordinación de la acción exterior en materia de cooperación (art. 247). Otros elementos también importantes que han ido constituyendo el carácter de la AACID han sido los pactos por la solidaridad de Andalucía, y por último la experiencia consolidada por la AACID, en la ejecución y coordinación de la política de Cooperación para el Desarrollo en Andalucía.

Este código se entiende en relación con el marco global de la Agenda 2030 y de los ODS (de los que especialmente destacamos el 17), puesto que ofrece una orientación específica de actuación importante a los actores del desarrollo. De esta manera, este código busca fortalecer y reforzar el reconocimiento del carácter institucional que surge de la misión de la AACID como ejecutora y coordinadora de esta política pública de la comunidad autónoma de Andalucía.

Por último, es importante destacar el carácter inspirador y orientador que busca transmitir este código. Es decir, con este código no se busca proponer una serie de normas a cumplir, sino más bien sugerir ciertos principios y valores que nos pueden ayudar a desarrollar de una mejor forma, más justa, solidaria y cuidadora, nuestra labor.



Junta de Andalucía

2. Principios y valores de la AACID

En términos generales es fácil confundir y mezclar los conceptos de principios y valores. Aunque es cierto que ambos guardan cierta similitud, es conveniente distinguirlos con claridad. Al hablar de **principios** nos referimos a normas éticas objetivas y universales. Estas normas objetivas y universales -que valdrían para todas las sociedades y culturas- se descubren a través del uso de la razón. Los **valores**, por otra parte, tienen su origen histórico en el mundo de la economía y, desde allí, han migrado hacia el mundo de lo ético. Asignamos un valor a aquello que deseamos o aquello que sentimos que es importante para nuestra realidad personal o social. En este sentido, el **valor** tiene un tinte y una tensión más subjetiva.

Como hemos dicho más arriba, los **principios** de la AACID hacen referencia al marco más objetivo y relevante que orienta toda nuestra acción institucional. Los principios que fundamentan y enmarcan toda nuestra acción son:

- Justicia social y global.
- Interculturalidad.
- Género y ética del cuidado.
- Solidaridad.
- Respeto y promoción de los Derechos Humanos.

Asignamos un valor a aquello que deseamos o aquello que sentimos que es importante para nuestra realidad institucional. En este código nos vamos a referir a los valores para perfilar el carácter que define a la AACID y por el que quiere ser reconocido por la sociedad andaluza y por los diferentes actores, locales, nacionales e internacionales con los que se relaciona en la ejecución de su misión. Podemos afirmar como los valores más destacados de la agencia, aquellos que de alguna manera marcan el norte de nuestra actividad, son:

- Transparencia: objetividad, imparcialidad y rendición de cuentas.
- Compromiso: hacer del trabajo un compromiso con la misión de la organización y sus destinatarios.
- Integridad: relación con la honestidad en el trabajo, con la independencia y la coherencia en la búsqueda del respeto a los Derechos Humanos.
- Eficacia: aprender a ser eficaces y eficientes a nivel institucional. Esto significa hacer el trabajo con profesionalidad y responsabilidad.
- Excelencia: reconocimiento como agente que lidera la Cooperación para el Desarrollo en Andalucía.



3. Valores que nos definen en nuestro trabajo

1. Compromiso con la misión de la AACID

- a. Sentirnos identificados y comprometidos con la consecución de la misión y visión de la AACID.
- b. Orientar el propio trabajo hacia la lucha contra la pobreza y la generación de mayor equidad.
- c. Formarnos debidamente en Cooperación Internacional para el Desarrollo (CpD). Todo el personal de la AACID se preocupará por la formación permanente en CpD.
- d. Reconocernos, asumir e implicarnos en la corresponsabilidad de la misión de la AACID. Así, la misión de la AACID depende del buen funcionamiento y el compromiso de todos sus colaboradores.

2. Integridad

- a. Actuaremos siempre conforme a la legalidad vigente.
- b. Actuaremos con objetividad, imparcialidad y buena fe en el desarrollo del trabajo y de los proyectos que se llevan a cabo.
- c. Tomaremos las decisiones sobre los proyectos conforme a criterios públicos.
- d. Transparentaremos y comunicaremos la información más completa posible.
- e. Evitaremos todos los posibles conflictos de interés.
- f. Informaremos, a quien sea debido, de los posibles conflictos de interés que se puedan producir en el trabajo.
- g. Usaremos los recursos públicos para los fines establecidos. Evitaremos cualquier beneficio personal en su uso.

3. Cuidado

- a. Generaremos y fomentaremos, desde la dirección y desde el personal, un buen clima laboral.
- b. Nos preocuparemos por el bienestar, tanto físico y psicológico, del personal de la AACID.
- c. Buscaremos la conciliación familiar a través de la articulación de políticas que posibiliten el desarrollo de la misión y también la atención de las necesidades familiares.
- d. Crearemos las condiciones de posibilidad para que produzca un diálogo honesto y fecundo, en donde todas las personas afectadas por las decisiones puedan dar su opinión.
- e. Incentivaremos la participación real de todas las personas interesadas en las decisiones y acciones adoptadas.
- f. Buscaremos generar relaciones de horizontalidad que ayuden al diálogo y al trabajo en equipo.



Junta de Andalucía

- g. Trataremos respetuosamente a las compañeras y compañeros, de manera que se ayude a generar un ambiente cordial.
- h. Animaremos a generar un ambiente marcado por los valores de la solidaridad y la profesionalidad.

4. Valores que nos definen en la cooperación

Valores que dinamizan nuestra acción en el desarrollo y ejecución de nuestra misión y en relación con otros actores:

1. Búsqueda de la Justicia

- a. Promoveremos el respeto a los Derechos Humanos en todas sus dimensiones, reconociendo que son expresión de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas.
- b. Asumiremos y fomentaremos, tanto a nivel personal como institucional, la búsqueda de la justicia social en sus diversas formas.
- c. Promoveremos, en sus diversas formas, la solidaridad del Pueblo Andaluz con los pueblos de la Tierra a través de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

2. Interculturalidad

- a. Trataremos a todas las personas con dignidad y consideración.
- b. Promoveremos la equidad entre todas las personas, independientemente de su cultura.
- c. Evitaremos todo tipo de discriminación, sea por razones de raza, sexo, nacionalidad, religión y cualquier otra preferencia arbitraria.
- d. Promoveremos activamente con políticas que garanticen el respeto y la inclusión intercultural.
- e. Promoveremos relaciones de igualdad en la colaboración y en la ejecución de los objetivos y actividades de la AACID.

3. Género

- a. Evitaremos cualquier tipo de discriminación, especialmente aquellas basadas en el género.



- b. Promoveremos activamente políticas que garanticen la igualdad de género.
- c. Aplicaremos una visión transversal del enfoque de género en toda la actividad de la AACID.

4. Profesionalidad

- a. Animaremos y ayudaremos a que el personal de la AACID pueda tener una formación profesional constante. Así, se ayuda a ir mejorando los conocimientos y ampliando las capacidades profesionales de las personas que trabajan en la institución.
- b. Acogeremos como rasgos del propio trabajo la dedicación, la entrega y el compromiso con la calidad.
- c. Tendremos siempre presentes, en el trabajo realizado y en su sentido, a las personas que son las destinatarias de nuestra acción.
- d. Buscaremos la excelencia profesional es todo lo que se haga.
- e. Cumpliremos, en todo momento, con los objetivos de servicio a la ciudadanía.
- f. Actuaremos siempre de manera diligente y buscando los intereses de la AACID y de las personas a las que busca servir.
- g. Evitaremos la búsqueda de beneficios personales en el trabajo realizado.

5. Eficacia

- a. Animaremos a que la toma de decisiones se haga con una mirada global.
- b. Orientaremos las actuaciones de AACID hacia la consecución de los mejores resultados.
- c. Emplearemos los recursos de la AACID de manera eficaz para el cumplimiento de las tareas que le han sido encomendadas.
- d. Rendiremos cuentas debidamente y a tiempo.

6. Transparencia

- a. Garantizaremos la transparencia de la acción de la AACID en los diversos ámbitos de su gestión asegurando el cumplimiento efectivo del principio de publicidad.
- b. Animaremos y fomentaremos el acceso real y efectivo de la ciudadanía a la información pública.
- c. Responderemos con diligencia y transparencia a las demandas de información que son exigidas por la ciudadanía.
- d. Publicitaremos, de manera veraz y objetiva, los resultados de las acciones de la AACID y los criterios que se han seguido en sus decisiones.

7. Relación con otros actores

- a. Asumiremos el principio de la buena fe de los otros actores.
- b. Animaremos a construir una relación de confianza con todas las personas y entidades colaboradoras.
- c. Animaremos a generar trabajo colaborativo con los diversos actores.

8. Medioambiente, desarrollo sostenible



Junta de Andalucía

- a. Asumiremos, como un criterio fundamental, que todos los proyectos implementados por la AACID tengan en cuenta las indicaciones del desarrollo sostenible.
- b. Asumiremos como criterio de evaluación, de contrataciones de productos y servicios de todo tipo, la sostenibilidad medioambiental de manera transversal.

5. Implementación y Seguimiento

Este Código no pretende ser un documento estático y fijo, sino que nace con la vocación de poder ir recreándose e incorporando el aprendizaje de la experiencia acumulada en la práctica de la reflexión ética de la AACID. De esta manera, las diversas situaciones y tensiones que surjan y, así mismo, las respuestas que se vayan ofreciendo a las mismas, ayudarán a generar un proceso de mejora e innovación de este Código. Este proceso incidirá positivamente en la integración de la ética en la Agencia.

La participación de los diversos agentes de la AACID es fundamental para el desarrollo de la implementación y seguimiento del Código. Por eso es importante que, frente a las dudas o conflictos, se puedan generar procesos de deliberación que ayuden a resolverlos. Estos procesos, obviamente, deben partir del diálogo de todos los afectados y de poner en juego los principios y valores reconocidos por la AACID.

6. Comisión de ética y buen gobierno

El objetivo de esta comisión será doble: por una parte, el seguimiento de la implementación de este Código, mientras que, por otra, la resolución de las posibles dudas o conflictos que vayan surgiendo en su aplicación. Es importante señalar que esta Comisión debe atender, especialmente, al diálogo y a la deliberación.

Composición:

La Comisión estará compuesta por miembros que representen a la dirección de la AACID (2), a sus técnicos/as (2), un expatriado, un representante del Consejo de Cooperación y un especialista en temas éticos. Se recomienda que la presidencia sea reservada para alguien que no pertenezca a la Agencia; así se evitará cualquier conflicto con su función. Los miembros de la Comisión deben ser siempre un número impar. La designación de todos los miembros de esta comisión se realizará por la dirección de la AACID a propuesta del personal directivo de la AACID, excepto el representante del Consejo de Cooperación que será propuesto por el propio Consejo.



Junta de Andalucía

Reglamento

Una vez conformada la comisión, ésta debe darse un reglamento interno de funcionamiento.

Reuniones

Esta comisión se reunirá al menos dos veces al año de forma ordinaria. Puede realizar reuniones extraordinarias si así lo requiere la dirección de la AACID. Su convocatoria se realizará con el envío del orden del día de la reunión y de los documentos necesarios para su preparación, con un mes de antelación a la fecha de celebración.

Funciones

- a. Dudas y consultas: Se articulará un procedimiento de recepción de consultas o propuestas de temas a tratar por esta comisión. Todas las personas que trabajen en la AACID o en su entorno pueden presentar consultas a la Comisión. Es importante que este procedimiento salvaguarde la confidencialidad de quienes planteen dudas o problemas a la comisión. No se procederá a aceptar consultas o problemas anónimos.
- b. Propuestas: La Comisión puede proponer a la Dirección de la AACID medidas y acciones que contribuyan a generar y consolidar la cultura ética dentro de la Agencia.
- c. Informe: Se realizará un informe anual sobre la actividad del comité, los temas tratados y sobre el estado de cumplimiento del código. El informe anual, así como la publicidad de los miembros de la Comisión, se publicará en la página web de la Agencia.
- d. Revisión y modificaciones: esta comisión puede realizar propuestas para la revisión del texto, nuevas incorporaciones o modificaciones del texto vigente, que deben ser aprobadas por el consejo rector de la AACID antes de su incorporación definitiva al código ético de la AACID.
- e. Formación: la Comisión animará y coordinará la formación ética del personal de la AACID, a través de seminarios y talleres, por lo menos una vez al año.

Aprobado por el Consejo Rector de la AACID el 15 de septiembre de 2021.